

INFORME DE COMISARIO

SUPERDEPORTE S.A

AÑO 2019

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

A los Señores accionistas de SUPERDEPORTE S.A

En Cumplimiento de la nominación, como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, y lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, presento a Uds. señores accionistas, mi informe y opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros e informes preparados por la Administración al 31 de diciembre de 2019, y el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio.

1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como como con las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.

El informe del administrador está enmarcado dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías pues comprende los requisitos mínimos que debe contemplar este informe que son:

- a) Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2019.
- b) Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General
- c) Informaciones sobre hechos relevantes producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo laboral y legal.
- d) Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales alcanzados en el año 2019.
- e) Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2019.
- f) Recomendaciones a la Junta General respecto a políticas y estrategias para el ejercicio económico del año 2020.

2. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CONTROL INTERNO Y POLITICAS CONTABLES

El sistema de control interno de la compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdidas, y la confiabilidad de los registros siguiendo las políticas contables para la preparación de los estados financieros.

3. LIBROS SOCIALES DE LA EMPRESA

Las actas de las sesiones y los sumarios de las resoluciones de la junta general de accionistas y del Directorio durante el año 2019 se encuentran custodiados por el secretario de la Junta que es el Gerente General, mismas que están ordenadas de manera cronológica y se encuentran legalizadas con las firmas del presidente y secretario en cumplimiento de las normas dadas por la superintendencia de compañías.

4. ESTADOS FINANCIEROS

He revisado el estado de Situación Financiera, de Resultados, de Cambios en el patrimonio y el Estado de flujo de efectivo, preparados por la Administración, mi revisión se realizó en base a las pruebas selectivas, que aseguren la consistencia de los saldos y revelaciones presentadas en los mismos.

Considero que la documentación contable, financiera, legal, de la compañía cumple con las normas exigidas por los organismos de control.

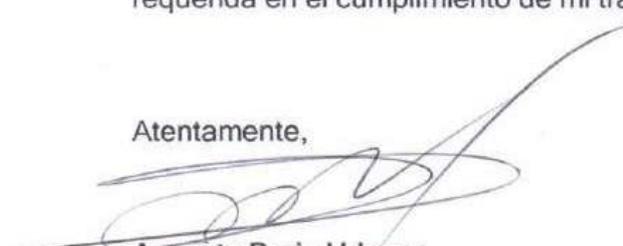
5. OPINION

En mi opinión los estados financieros separados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación económica financiera de la Compañía SUPERDEPORTE S.A., al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros han sido elaborados con Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Agradezco la colaboración de la administración en la entrega de la información requerida en el cumplimiento de mi trabajo

Atentamente,



Augusto Borja Urbano
COMISARIO